MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
240.20.3.068

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA A LAS MOTOCICLETAS Y VEHICULOS LIVIANOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA.

TULUÁ, JUNIO DE 2023

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

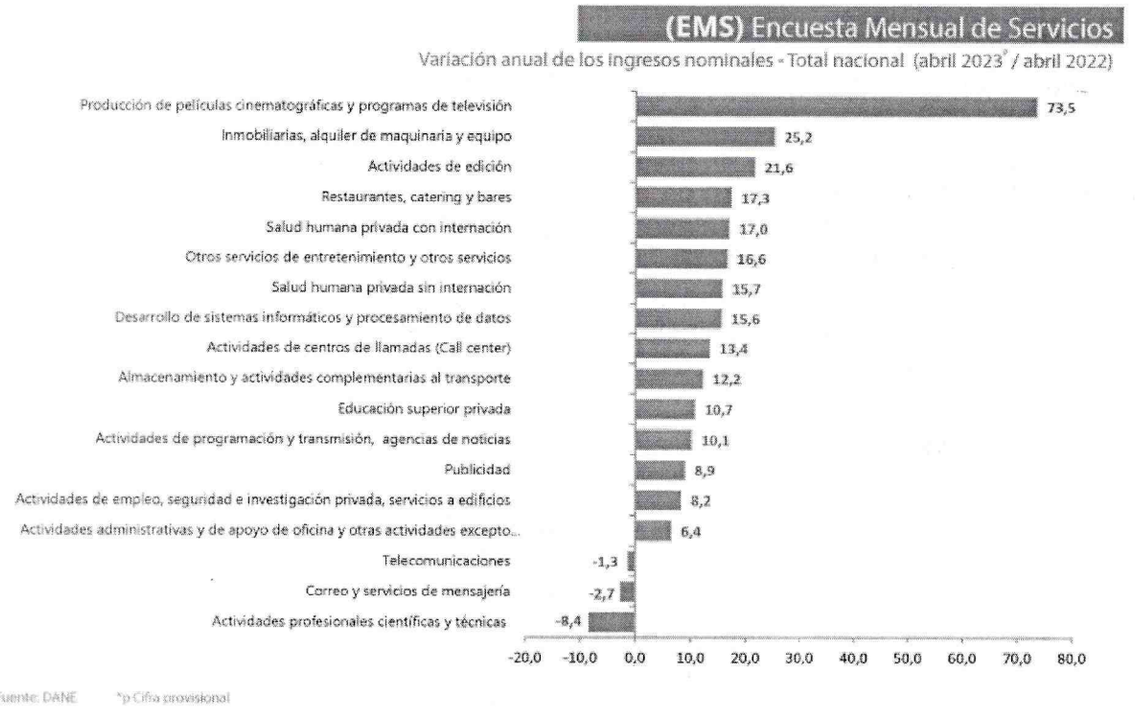
El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

El comportamiento actual registrado para este sector en Colombia es el siguiente.



Febrero fue un buen mes para el sector de los servicios en el país, según el análisis de la oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en las cifras del DANE. Los datos de ingresos, los salarios y el personal ocupado tuvieron variaciones positivas en comparación con el mismo mes del 2022.

De los 18 subsectores, 17 aumentaron sus ingresos en febrero de 2023 si se comparan con el mismo mes del 2022, siendo los más destacados la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con una variacion

positiva del 46,1%; las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con un aumento del 22,5%; restaurantes, catering y bares con 20,4%; almacenamiento y actividades complementarias al transporte con el 19,1% y actividades de centros de llamada (call center) con un 18,0%.

Entre tanto, el personal ocupado en el sector también tuvo variaciones positivas: 15 de los 18 subsectores aumentaron su personal. Los mejores resultados los registraron la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con el 14,5%; otros servicios de entretenimiento, con 7,6%; almacenamiento y actividades complementarias al transporte, un 6,4%; actividades de programación y transmisión, agencias de noticias un 4,2% y publicidad, con un 4,2%.

Finalmente, en febrero del 2023 los salarios en todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en comparación con el mismo mes de 2022 siendo las telecomunicaciones, con un 18,2%; el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos con un 16,6%; los correos y servicios de mensajería con un 15,6%; otros servicios de entretenimiento con un 15,3% y la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con un 15,1%, los que mejores salarios percibieron.

Las cifras concuerdan con los objetivos del Gobierno del Cambio y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de lograr más y mejores empleos en el cuatrienio para los colombianos.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que el mercado colombiano cuenta con ofertas en este servicio, se realizó el proceso de análisis de los contratos de diferentes entidades compradoras asociadas a la clase: 78181500 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
El siguiente análisis económico resume los contratos identificados. Dichos contratos presentan objetos similares a las del objeto contractual y se encuentran publicados en la página del **SECOP.**

NUMERO	LUGAR	AÑO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SO-CD-024-2023	La Vega Cauca	2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y HOMOLOGADOS NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS DE VARIAS MARCAS DE LOS PUNTOS DE LA VEGA Y ALMAGUER DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SURORIENTE	$232.000.000	4 Meses
I.P.MEN 066-2023	Fusagasugá Cundinamarca	2023	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECANICO, HIDRAULICO, ELECTRICO, SISTEMA DE FRENOS, LATONERIA Y PINTURA CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA Y DEMAS VEHICULOS EL PARQUE AUTOMOTOR DE EMSERFUSA E.S.P.	$ 1.000.000.000	12 Meses
4181.010.26.1.305-2023	Colombia Cali Valle del Cauca	2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS) AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	$ 2.070.000.000	hasta el 16 de diciembre de 2023

El Municipio de Tuluá analizó los procesos de contratación de los años anteriores, asociados al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la administración municipal. La siguiente tabla resume las contrataciones identificadas:

AÑO	ENTIDAD	VALOR	OBJETO
2017	Municipio de Tuluá	$ 30.000.000	PRESTACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS CON DESTINO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
2018	Municipio de Tuluá	$32.000.000	PRESTACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS CON DESTINO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
2019	Municipio de Tuluá	$37.200.000	PRESTACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS VEHICULOS LIVIANOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
2020	Municipio de Tuluá	$58.180.594	PRESTACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS VEHICULOS LIVIANOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
2020	Municipio de Tuluá	$30.880.000	PRESTACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
2021	Municipio de Tuluá	$100.000.000	PRESTACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
2022	Municipio de Tuluá	$ 280.400.000	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS ABARCANDO (LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS Y BATERÍAS) A LAS MOTOCICLETAS Y VEHICULOS LIVIANOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO

1 REPUESTOS

Los repuestos a instalar deben ser nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta certificación en la cual indique que los repuestos a suministrar serán nuevos.

Para el mantenimiento o reparación que se requiera, de un repuesto que no se encuentre en el país y que demande su importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra, en ningún caso debe superar los treinta (30) días calendario.

Nota 1: El Municipio de Tuluá, exclusivamente podrá solicitar al contratista la instalación y desinstalación de repuestos usados, los cuales hayan sido retirados de los vehículos propuestos para desintegración, para ser utilizados en el mantenimiento del vehículo o motocicleta que lo requiera, previa autorización del supervisor del contrato y de acuerdo al procedimiento que se tenga establecido para este fin.

2 SERVICIOS:

- Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos designados, previa autorización del supervisor del contrato.

- En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico del vehículo que lo requiera sin costo adicional para la institución.

- El contratista deberá realizar diagnóstico a los vehículos que lo requieran sin costo adicional para el Municipio de Tuluá, previa coordinación con el supervisor del contrato.

- El contratista deberá designar un funcionario quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehículo al funcionario designado por el supervisor al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.

3 MANTENIMIENTO:

- Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos.

4 SEGUIMIENTO:

Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario autorizado por el supervisor acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos.

De igual forma, el contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.

Si durante la ejecución del contrato se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento no contemplado en el listado de actividades o servicios requeridos en el presente contrato, se procederá a establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato o quien el ordenador del gasto designe, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.

5 SERVICIO ESPECIALIZADO:

En caso del que contratista requiera subcontratar servicio de mantenimiento, se podrá realizar para el siguiente servicio especializado:

Rectificado de motores (bloques, cigüeñales, culatas, bielas, bancadas y otros), rectificación de rines, sistema electrónico, sistema eléctrico, tapicería, latonería y pintura, revisión técnico mecánica, recertificación del sistema de gas vehicular, partes blindadas, servicio de grúa.

El mantenimiento y reparaciones del sistema de gas natural vehicular se deberán realizar en talleres autorizados para tal fin, previa coordinación con el supervisor del contrato.

De igual forma, se permite la subcontratación con concesionario autorizado de la marca de los vehículos que se encuentren en periodo de garantía. El supervisor del contrato avalará la intervención y de ser necesario realizará estudio de mercado de talleres de la marca, de las cuales tomará la menor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.

Nota: La responsabilidad de la garantía sobre estos trabajos, será exclusivamente y a cargo del contratista.

Una vez adjudicado el presente proceso el contratista dentro de los 10 días siguientes a la aprobación de la garantía única deberá entregar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita los talleres que prestaran el servicio de mantenimiento especializado; por cada taller debe incluir la siguiente información:

- Razón social
- Dirección del establecimiento
- Número telefónico
- Nombre del representante legal

6 PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN:

El oferente deberá certificar en la oferta, que dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos del municipio de Tuluá, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados.

El tiempo establecido para los mantenimientos serán los siguientes:

TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS
PREVENTIVO	1 a 2
CORRECTIVO	1 a 10

Se determinará como sanción por el retardo en la prestación del servicio, el porcentaje descrito a continuación, de acuerdo al número de días de retraso y hasta por 25 días, el cual será descontado previo agotamiento de un debido proceso administrativo, del valor del servicio facturado que presenta incumplimiento.

En caso de que el oferente incumpla los tiempos establecidos en el cuadro anterior, será descontado un porcentaje del total de la factura del servicio de mantenimiento, así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

TIEMPO EN DIAS	PORCENTAJE DE DES-CUENTO
3 a 5	2%
6 a 10	4%
11 a 15	6%

16 a 20	8%
21 a 25	10%

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

TIEMPO EN DIAS	PORCENTAJE DE DESCUENTO
11 a 15	2.5%
16 a 20	5%
21 a 25	7.5%
26 a 30	10%

7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Debe incluir el servicio de mano de obra calificada, repuestos genuinos y nuevos de la marca, que consiste en:

Mantenimiento preventivo:

- Revisión de frenos

Con el tiempo las pastillas y los discos de freno se van gastando debido al uso. Es muy importante para tu seguridad que verifiques si estos componentes se encuentran en perfecto estado. En el caso de las pastillas, estas se suelen desgastar y lo que se debe revisar es su grosor. Deben tener al menos medio centímetro de espesor, si no deben ser cambiadas. Una forma simple para detectar daños es a través de los ruidos. Cuando las pastillas hacen ruido, es porque hay una fricción entre ellas y el disco.

Otra forma de notar desperfectos en los frenos es cuando al momento de conducir y presionar el freno, el vehículo realiza giros inesperados. Esto puede deberse a que el caliper está atorado, causando fricción en las ruedas; la manguera se encuentra rota, lo que disminuye la presión; o las pastillas están desgastadas.

Se puede detectar también cuando al pisar el freno, se sienten vibraciones; lo que quiere decir es que los discos están dañados y que no ejercen presión de manera uniforme. También se puede detectar una falla cuando se tiene la sensación de pedal irregular; es posible que esto ocurra debido a una falla en el sistema hidráulico por fugas de líquido. En este caso es mejor llevar el vehículo al servicio técnico.

- Amortiguadores

Dentro del mantenimiento preventivo del vehículo, se debe revisar el estado de los amortiguadores. Debes fijarte que estos proporcionen un buen nivel de suspensión a tu auto.

- Revisión de las luces

El sistema de iluminación del vehículo debe estar a la perfección. Cuando manejas, un elemento muy importante para tu seguridad y la de otros transeúntes es el buen estado de las luces. Debes revisar las luces preventivas y de emergencia, los faros de día, las luces largas y las luces cortas. No olvides además realizar una limpieza profunda a los focos del vehículo.

- Correa del motor

Dentro de las revisiones del mantenimiento preventivo de tu auto, está verificar que las partes del motor estén en buen estado. La correa del motor se conecta con la polea del motor y su función es unir a los diferentes equipos del vehículo para que el motor pueda moverlos. Cuando una de estas correas se daña, puede ocasionar una parada en el funcionamiento del alternador del auto. Este accesorio

solo debe cambiarse cuando está dañado, y la única manera de comprobarlo es con un examen visual, por lo que debes incluir su revisión periódicamente.

- Líquido de transmisión automática

Se debe realizar esta revisión de mantenimiento preventivo con el motor encendido y la transmisión en pausa. Se debe agregar la cantidad indicada por el fabricante en el manual de instrucciones. Por lo general, el líquido de transmisión automática se suele cambiar cada 2 años o 24.000 millas.

- Lubricación del chasis

En la actualidad, muchos modelos de autos nuevos ya vienen con lubricación de por vida equipada. Sin embargo, aún quedan autos más viejos que dependen de este mantenimiento preventivo para funcionar correctamente. Las indicaciones de lubricación se encontrarán en el manual de instrucciones redactado por el fabricante.

- Anticongelante

Se debe revisar el nivel de anticongelante. Para añadir más cantidad, debes colocar una mezcla homogénea que contenga un 50 % de refrigerante aprobado y el otro 50 % debe ser de agua destilada. La mayoría de las veces este cambio suele hacerse una vez al año.

- Fugas de escape

Constantemente se debe comprobar que no existan fugas de escape en el vehículo. Se debe revisar todo el vehículo buscando que no existan ruidos ni olores extraños. Inspecciona todos los soportes y ganchos. Si encuentras un desperfecto, debes corregirlo inmediatamente, ya que las fugas pueden ser peligrosas.

- Sensor de oxígeno

Este componente debe ser reemplazado siguiendo las instrucciones del manual de usuario entregado por la marca. Los vehículos cuentan con un sensor de oxígeno que detecta los niveles de este elemento en el carro y se debe prestar atención a esta señal.

- Líquido de la dirección hidráulica

Esta evaluación debe realizarse con el auto en caliente. Se debe medir la cantidad que queda en el vehículo. Si no es suficiente, debes añadir más del líquido correcto. Si ocurre demasiado a menudo que debes volver a rellenarlo, inspecciona desperfectos como fugas, o bien podría tratarse de que el líquido está contaminado; en ese caso se debe cambiar por completo.

- Las bujías

Las bujías son elementos que producen el encendido del combustible y el oxígeno de los cilindros. Estos pequeños componentes también deben ser revisados durante el mantenimiento preventivo. Por lo general estas piezas se suelen reemplazar entre las 30.000 y 100.000 millas, esta diferencia dependerá del vehículo y del tipo de bujías. En el manual de instrucciones encontrarás las especificaciones de cuándo deben ser reemplazadas según tu modelo.

- Líquido limpiador de parabrisas

Todos los meses debes comprobar que el líquido limpiador de parabrisas esté completo. Algunos vehículos tienen dos depósitos, debes revisar ambos. Es importante que utilices el producto adecuado y no agua.

Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el supervisor del contrato. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar

la reparación. Los mantenimientos preventivos se deben realizar cada tres (3) meses a cada uno de los vehículos y motocicletas, esto, teniendo en cuenta el constante uso y con el fin de garantizar el óptimo rendimiento de los mismos.

Reparaciones correctivas:

- Reparación de motor.
- Reparación de transmisión.
- Reparación de suspensión.
- Reparación de frenos.
- Reparación caja velocidades.
- Reparación embrague.
- Reparación dirección.
- Reparación sistema de refrigeración.
- Reparación sistema eléctrico.
- Servicio de latonería y pintura.
- Tapicería

El oferente deberá certificar que suministrará los repuestos y las actividades de mantenimiento descritas en el documento adjunto, así como las actividades y repuestos que no están relacionadas en el mismo y que sean requeridas durante la ejecución del contrato.

Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento correctivo, orden de trabajo emitida por el Supervisor del contrato, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.

En caso de requerirse un repuesto o insumo que no esté contemplado en el Anexo 1.1.1 se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del contrato. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada por el supervisor del contrato.

En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componen-te o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del con-trato. Así mismo estas actividades deben desarrollarse en las instalaciones ofertadas a excepción de lo especificado en el numeral 7 “SERVICIO ESPECIALIZADO”.

8 TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO:

El proponente deberá certificar que se compromete a realizar los trabajos de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, por tal motivo debe garantizar la prestación del servicio en un tiempo máximo conforme se describe en el presente estudio para cada una de las actividades de mantenimiento.

De ser necesario el supervisor del contrato solicitará al contratista que certifique el tiempo mínimo y máximo de entrega, de un vehículo que sea sometido a las

actividades de mantenimiento correctivo que no estén contempladas en el presente estudio

En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato.

9 CRITERIOS PARA MANO DE OBRA:

Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del tiempo real utilizado y no el establecido en el tempario, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.

El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo.

En el caso de que el tempario establecido en los repuestos del anexo 1.1.1 se encuentre no acorde al tiempo real utilizado, este debe ser ajustado en mutuo acuerdo entre las partes.

Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un ítem en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema.

CAPACIDAD OPERATIVA
10 INFRAESTRUCTURA DEL TALLER

Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cumplan con las siguientes características:

"MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MULTIMARCA"

Deberá contar como mínimo con una (1) sedes o talleres en la ciudad de Tuluá.

El oferente deberá presentar certificación en la cual indique la dirección de cada una de las sedes o talleres con los que da cumplimiento a los mínimos requeridos; en cual debe indicar si la sedes ofrecidas son propias; en caso contrario de que alguna de las sedes o talleres no sean de propiedad del oferente que está participando; deberá anexar constancia del convenio o carta de intención por parte del propietario del taller que está ofreciendo, en la que se indique que los talleres estarán disponibles para el cumplimiento del objeto del presente proceso, con una vigencia mínima del plazo de ejecución establecido por lo anterior serán tenidas en cuenta y se calificaran las sedes ofertadas con la presentación de la propuesta.

De las sedes o talleres ofertados los puestos de trabajo en mención, deben estar debidamente pintados y demarcados con zonas de libre circulación que permitan el desplazamiento de los vehículos sin interrumpir las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en las áreas contiguas.

Los puestos de trabajo para vehículo liviano deben garantizar el espacio para atender desde automóviles hasta camionetas, los puestos de trabajo para vehículo pesado deben garantizar el espacio para atender desde adecuadamente los vehículos objeto del presente proceso.

Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) con el fin de protegerlo de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad.

La puerta de acceso a las instalaciones de los talleres ofertados debe contar con las dimensiones suficientes para el ingreso del componente de movilidad descrito en el presen-te proceso siendo de gran relevancia los vehículos livianos.

Una vez terminado el mantenimiento de cada vehículo no podrán quedar en zonas públicas (andenes y vías), deberán tener una zona de parqueo la cual no afecte el libre desplazamiento vehicular o peatonal, tanto en la parte interna del taller como en la parte externa, en atención al Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002.

Los proponentes deberán indicar la descripción del taller (distribución de áreas y localización del mismo), por lo que deberá anexar en la oferta el plano de la distribución de los puestos de trabajo de cada taller con sus dimensiones, así mismo para cada taller ofertado deberá anexar la certificación de cámara y comercio en la cual se demuestre que las instalaciones ofertadas cumplen con el objeto del presente proceso y se encuentra adecuadas para realizar mantenimiento al equipo automotor.

NOTA 1: El comité evaluador se reserva el derecho de realizar visita técnica con el fin de verificar que las instalaciones ofertadas cumplan con los requisitos exigidos, así mismo se verificara que se encuentre en funcionamiento como taller de mantenimiento de vehículos.

NOTA 2: El contratista deberá garantizar tres (3) personas que desarrollen las funciones de mantenimiento por taller ofertado con prioridad para la atención de los vehículos del presente proceso.

11 HERRAMIENTAS:

El oferente deberá presentar certificación que cuenta con la herramienta y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento donde se requiera el servicio de las líneas de la marca solicitada por el municipio de Tuluá.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

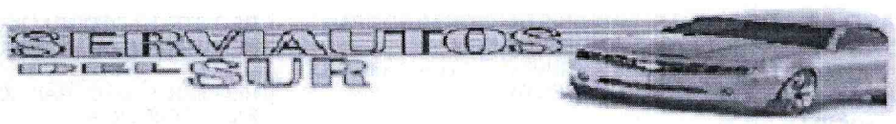
Actividades	Entregables:	Evidencias:
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO	MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA	REGISTRO FOTOGRÀFICO AUTOPARTES NUEVAS.

INCLUIDO MANO DE OBRA A LAS MOTOCICLETAS Y VEHICULOS LIVIANOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA.	ADMINISTRACION MUNICIPAL, ATENDIDOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO	REGISTRO FOTOGRAFICO ZONAS DE REPARACION DE VEHÍCULOS. REGISTRO FOTOGRÁFICO VEHÍCULOS EN REPARACION. REGISTRO FOTOGRAFICO AUTOPARTES DETERIORADAS O DAÑADAS INFORME DEL CHEQUEO DE INSPECCION DE LOS VEHÍCULOS LIVINAOS INSPECCIONADOS.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá realizarse al parque automotor del Municipio de Tuluá, para ello se relaciona a continuación los vehículos y las motocicletas sujetos a dichos mantenimientos:

VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS MANTENIMIENTO					
CLASE	**MARCA**	**LINEA**	**PLACA**	**MODELO**	**CILINDRAJE**
CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	**OOI-171**	1995	2300 c.c.
CAMPERO	CHEVROLET	GRAND VITARA	**OOI-252**	2008	2000 c.c.
CAMPERO	CHEVROLET	VITARA	**OOI-263**	2011	1590 c.c.
CAMPERO	CHEVROLET	VITARA	**OOI-245**	2007	1600 c.c.
CAMION	CHEVROLET	NPR	**OOI-124**	1993	2271 c.c.
CAMION	MITSUBISHI	FUSO	**OCI-218**	2018	4899 c.c.
CAMPERO	CHEVROLET	GRAND VITARA	**OOI-265**	2013	1590 c.c.
CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX	**OOI-238**	2006	3000 c.c.
CAMPERO	TOYOTA	PRADO	**OCI-214**	2018	2982 c.c.
CAMPERO	SUZUKI	VITARA ALL	**OCI-216**	2018	1586 c.c.
CAMPERO	MITSUBISHI	MONTERO	**CFE-037**	1998	2400 c.c.
CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER	**OOI-276**	2009	3000 c.c.
CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	**OCI-221**	2018	2488 c.c.
CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	**OCI-222**	2018	2488 c.c.
CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	**OCI-223**	2018	2488 c.c.
CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	**OCI-226**	2020	2488 c.c.
MOTOCICLETA	HONDA	NXR 125	**TRB-38A**	2008	124 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	**XXH-30C**	2014	124 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	**XXH-31C**	2014	124 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	**LFD-14E**	2018	124 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	**LFD-17E**	2018	124 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	**LFD-18E**	2018	249 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	**LFD-19E**	2018	124 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	**LGJ-21E**	2019	249 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	**LGJ-22E**	2019	249 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	**LGJ-23E**	2018	249 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	**LGJ-24E**	2019	124 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	**LGJ-25E**	2019	124 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	**LGJ-26E**	2019	124 c.c.
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	**LGJ-27E**	2019	124 c.c.
MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	**LGJ-28E**	2019	149 c.c.

Teniendo en cuenta lo dinámico que se encuentra el sector y con el fin de actualizar los precios referencia de los mantenimientos para los vehículos que pertenecen al parque automotor del Municipio de Tuluá, se solicitó cotización de los servicios de mantenimiento preventivo a diferentes establecimientos especializados en el tema, a la fecha de elaboración del presente documento, la entidad estatal obtuvo la siguiente información.



TULUÁ

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA

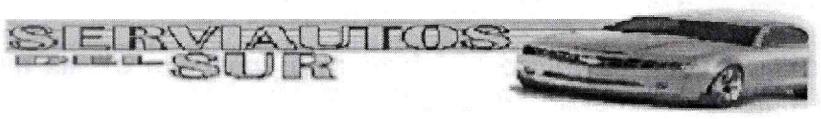
VALLE DEL CAUCA

Calle 25 Carrera 25 esquina

Referencia: Cotización de mantenimiento preventivo y correctivo a motocicletas y vehículos pertenecientes a la alcaldía municipal de la ciudad de Tuluá.

CLASE	MARCA	LINEA	PLACA	COSTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	OOI-171	670.000
CAMPERO	CHEVROLET	GRAND VITARA	OOI-252	670.000
CAMPERO	CHEVROLET	VITARA	OOI-263	670.000
CAMPERO	CHEVROLET	VITARA	OOI-245	670.000
CAMION	CHEVROLET	NPR	OOI-124	950.000
CAMION	MITSUBISHI	FUSO	OCI-218	950.000
CAMPERO	CHEVROLET	GRAND VITARA	OOI-265	670.000
CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX	OOI-238	670.000
CAMPERO	TOYOTA	PRADO	OCI-214	670.000
CAMPERO	SUZUKI	VITARA ALL	OCI-216	670.000
CAMPERO	MITSUBISHI	MONTERO	CFE-037	670.000
CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER	OOI-276	670.000

Serviautos del Sur
Serviautosdelsur36@gmail.com
Calle 36 N° 33-16 Tuluá, Valle del Cauca.



CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	OCI-221	670.000
CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	OCI-222	670.000
CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	OCI-223	670.000
CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	OCI-226	670.000
MOTOCICLETA	HONDA	NXR 125	TRB-38A	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	XXH-30C	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	XXH-31C	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	LFD-14E	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	LFD-17E	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	LFD-18E	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	LFD-19E	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	LGJ-21E	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	LGJ-22E	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	LGJ-23E	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	LGJ-24E	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	LGJ-25E	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	LGJ-26E	350.000
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125	LGJ-27E	350.000
MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	LGJ-28E	350.000

ANÁLISIS DEL SECTOR FINANCIERO

"La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente hizo el análisis de capacidad financiera y organizacional del sector, usando la información reportada en EMIS. Para ello, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente analizó la información financiera de las empresas que tienen alguno de los siguientes códigos CIIU: • G4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores • G4542: Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas • C2930: Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores • G4530: Comercio de partes,

piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores • C2211: Fabricación de llantas y neumáticos de caucho • G4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

De acuerdo con lo anterior, se revisó la información financiera de las empresas que reportaron con año fiscal 2018 y 2019. Es importante aclarar que, se agruparon las empresas de acuerdo con los dos grandes lotes pensados para el Acuerdo Marco, el Lote 1: Mantenimiento de vehículos y Motocicletas (G4520 y G4542) y el Lote 2: Venta de Autopartes (C2930, G4530, C2211 y G4732), una vez agrupados por lotes se tienen una muestra de 639 empresas para el lote 1 y una muestra de 1387 para el lote 2; teniendo en cuenta, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional respecto de la amplitud establecida en el decreto 434 del 19 de marzo de 2020 para el reporte de la información financiera, se analizarán los indicadores financieros teniendo en cuenta los datos reportados de 2018 y 2019.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente - utilizó la técnica de media podada definida en el Manual para determinar y verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, eliminando los valores extremos para obtener el promedio, la mediana y la desviación estándar. Los indicadores financieros y en especial los organizacionales, tienen características particulares como una alta dispersión y valores incluso negativos que por el funcionamiento del sector no ponen riesgo la operación normal.

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
Promedio	2,52	0,46	0,2	0,08
Mediana	1,76	0,46	0,14	0,06
Desviación	2,09	0,24	0,18	0,08
Mínimo	0,3	0,03	-0,08	-0,03
Máximo	11,68	0,97	0,88	0,35
No. Muestra	532	572	451	458